

Municipio de Támesis

Antioquia – Colombia
NIT 890.981.238-3
Casa de Gobierno
Calle 10 No 9-51
Teléfono (57) 604 5906968
Código Postal 056020



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NÚMERO DE PROCESO	MC-024-2026
OBJETO	"Suministro de muebles, enseres y elementos de oficina requeridos para suplir las necesidades operativas de las dependencias de la Casa de Gobierno del Municipio de Támesis, Antioquia."

CONSIDERACIONES:

De conformidad con lo señalado en los numerales 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para los procesos de mínima cuantía que deberán contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

A su efecto el artículo 2.2.1.1.6.1. establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción y al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

El Municipio de Támesis, como ente territorial goza de autonomía administrativa y financiera, con patrimonio propio y personería jurídica, el cual, en virtud del artículo 311 de la Constitución Política, tiene la función de prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. En particular, debe velar por el adecuado funcionamiento de la Entidad y

Municipio de Támesis

Antioquia – Colombia
NIT 890.981.238-3
Casa de Gobierno
Calle 10 No 9-51
Teléfono (57) 604 5906968
Código Postal 056020



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

dar cumplimiento a la normatividad establecida para la contratación estatal en la Ley 80 de 1993, demás normas concordantes y reglamentarias.

En ese orden de ideas, actualmente, varias dependencias de la Alcaldía presentan un déficit o deterioro natural por obsolescencia en su mobiliario operativo. La falta de elementos ergonómicos adecuados repercute directamente en la salud ocupacional del personal, incrementando el riesgo de enfermedades laborales asociadas a desórdenes musculoesqueléticos por posturas prolongadas, lo cual impacta negativamente el clima laboral y la productividad institucional. Por tal motivo, se hace necesaria la adquisición de sillas de oficina ergonómicas y descansa pies (apoyapiés) que cumplan con los estándares exigidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y las normas técnicas colombianas aplicables en materia de ergonomía.

De forma complementaria, para las labores logísticas, de archivo, mantenimiento menor, organización de almacén y actividades administrativas que requieren el acceso a zonas elevadas dentro del Palacio Municipal, se carece de un equipo seguro y certificado que prevenga el riesgo de caídas. La adquisición de una (1) escalera industrial de tijera surge como una necesidad prioritaria de seguridad industrial para proteger la integridad física de los operarios y funcionarios durante la ejecución de tareas en altura moderada.

El presente proceso de contratación resulta plenamente conveniente para el Municipio de Támesis por cumplimiento Legal en SST que permite a la entidad atender las recomendaciones normativas en materia de seguridad, salud en el trabajo y ergonomía, previniendo el ausentismo laboral y posibles contingencias legales por entornos de trabajo inadecuados. Al adelantarse mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, se garantiza un proceso ágil, expedito y de libre concurrencia, lo que permite a la administración obtener bienes de excelente calidad técnica al mejor precio del mercado a través de la puja de los oferentes.

Como sustento de lo anterior, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la administración, en compañía y con el soporte técnico de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), adelantó una visita de inspección integral a los diferentes puestos de trabajo de la entidad. Mediante esta evaluación en sitio se constató el estado actual del mobiliario operativo y se identificó un déficit, así como el deterioro natural por obsolescencia de varias sillas y puestos de trabajo. De acuerdo con las recomendaciones técnicas derivadas de dicha inspección, la falta de elementos ergonómicos adecuados incrementa considerablemente el riesgo biomecánico y la aparición de desórdenes musculoesqueléticos en el personal debido a posturas prolongadas, lo que repercute directamente en la salud ocupacional, el ausentismo y la productividad institucional. Por tal motivo, se dictaminó como medida prioritaria la adquisición de sillas de oficina ergonómicas y descansa pies (apoyapiés) que cumplan con los estándares exigidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y las normas técnicas aplicables.

Finalmente, dotar a las oficinas de las herramientas físicas necesarias optimiza los tiempos de respuesta internos, mejora la atención al ciudadano y conserva la infraestructura documental y logística del municipio en debida forma. Por lo tanto, la adquisición proyectada se alinea con los objetivos de fortalecimiento institucional del Municipio de Támesis, siendo técnica, económica y legalmente viable para los intereses de la entidad.

1.3 Inclusión del Producto en el Plan de Compras 2026 de la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Es sol vig fut
46182200	Suministro de muebles, enseres y elementos de oficina	Agosto	Agosto	1 Mes (s)	Mínima cuantía	Recursos propios	18.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA
56112102	requeridos para suplir las necesidades operativas de las dependencias de la Casa de Gobierno del (...)									
56112103										

La presente necesidad se encuentra incluida en el plan de compras del Municipio de Támesis.

1.4 Clasificación UNSPSC

Código UNSPSC	Descripción
56112102	Sillas para grupos de trabajo
46182205	Descansos para los pies
30191501	Escaleras
56112103	Sillas para visitantes

2. **OBJETO:** "Suministro de muebles, enseres y elementos de oficina requeridos para suplir las necesidades operativas de las dependencias de la Casa de Gobierno del Municipio de Támesis, Antioquia."

2.1 Alcance del Objeto.

2.2 Tipología Contractual: Contrato de suministro.

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 se establecen las condiciones técnicas mínimas:

ITEM	ELEMENTOS	PRESENTACION	CANTIDAD
1	Silla ejecutiva de escritorio con respaldo ergonómico en malla transpirable y brazos fijos, asiento en espuma de alta densidad, altura regulable mediante pistón neumático, apoyo lumbar fijo, estructura en polipropileno, base metálica cromada en estrella de 5 aspas, ruedas en nylon dimensiones: Ancho: 64 cm Alto: 99 cm Profundidad: 48.5 cm, Altura desde el piso al asiento: 44 cm, Peso máximo soportado: 120 kg, color negro.	UNIDAD	10
2	Silla ejecutiva tipo presidencial, espaldar alto de espuma eco tapizado en cuero sintético y asiento de espuma eco tapizado en cuero sintético, brazos fijos tapizados con estructura en polipropileno, altura regulable y mecanismo basculante con una posición de bloqueo y perilla de	UNIDAD	5

Municipio de Támesis

Antioquia – Colombia
NIT 890.981.238-3
Casa de Gobierno
Calle 10 No 9-51
Teléfono (57) 604 5906968
Código Postal 056020



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

	tensión, base cromada de 320 mm de diámetro, ruedas de nylon de 50 mm, dimensiones: alto: 120 centímetros. ancho: 64 centímetros. profundidad: 51 centímetros. color negro.		
3	Silla de tipo visita, respaldo y asiento de plástico en polipropileno. Estructura metálica de acero. dimensiones de 53 cm de ancho, 79 cm de alto y 54 cm de profundidad. Peso máximo soportado de 120 kg. color negro	UNIDAD	11
4	Descansa pies fija ergonómico, Forrado en plástico negro antideslizante, para mejorar la postura en los puestos de trabajo, en madera, tapete antideslizante, estructura soportada por 4 tapones de caucho antideslizantes. Dimensiones: 36 cm largo x 26 cm ancho x 10,5 alto inclinación 6 cm, inclinación baja. Color negro (Descansa Pies Fijo)	UNIDAD	10
5	Escalera de estructura metálica de Tres peldaños en posición tijera, antideslizantes, soporta peso máximo de 150 Kg, diseño plegable. Dimensiones compactas de 48,5 cm de ancho y 64,5 cm de fondo	UNIDAD	1

Especificaciones técnicas adicionales y/o otras especificaciones técnicas.

1. Entregar los elementos objeto de la contratación, en el plazo establecido para la ejecución del contrato, en perfectas condiciones; de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y en la invitación pública.
2. En caso de presentar fallas de los elementos entregados, el contratista deberá hacer el cambio por uno de las características solicitadas en la invitación, dentro de los primeros tres (03) días hábiles siguientes, una vez reportado el incidente por parte del supervisor del contrato.
3. El contratista debe garantizar que los bienes objeto del contrato deben ser nuevos, originales, genuinos y en ningún caso puede ser remanufacturados.
4. El contratista deberá garantizar por su cuenta y riesgo todas las herramientas y logística necesaria para el cumplimiento de las actividades y del objeto a contratar sin que esto genere gastos adicionales al municipio.
5. El contratista debe garantizar la entrega en el Municipio de Támesis en la casa de gobierno oficina de almacén y archivo.

3. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Plazo	Un (01) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
Forma de pago	El municipio de Támesis pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: Tras recibo a plena satisfacción de los bienes y/o servicios requeridos previa solicitud del Municipio.

Municipio de Támesis

Antioquia – Colombia
NIT 890.981.238-3
Casa de Gobierno
Calle 10 No 9-51
Teléfono (57) 604 5906968
Código Postal 056020



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

	Los pagos se realizarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acreditación de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión que acredite la ejecución a satisfacción del contrato. El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.
Lugar de ejecución	Municipio de Támesis.

4. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

El Municipio de Támesis, ejercerá la supervisión del presente contrato, conforme a lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, la supervisión del presente contrato estará en cabeza de la Secretaría de Gobierno que será designado para tal fin en razón a las funciones propias de su cargo.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía.

5.1 LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 creó la modalidad de la selección de mínima cuantía, la cual está determinada por aquellos contratos que no excedan el 10% de la menor cuantía.

En desarrollo de la anterior disposición normativa, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó a través del artículo 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes los requisitos mínimos que deben tener los estudios previos, el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la adquisición en grandes superficies cuando se trate de mínima cuantía y las garantías en este tipo de procesos.

Teniendo presente que la contratación que se impulsa a través del presente estudio previo, están en el rango de la mínima cuantía y que la misma no puede contratarse a través de contratación directa, se tiene por justificada la misma según lo establecido en el comité de contratación en el cual fue aprobada.

5.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a MiPymes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	
---	----	---	----	--

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Municipio de Támesis, podrá limitar a [Mipyme nacional / Mipyme departamental / Mipyme municipal] colombiana con mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Municipio de Támesis

Antioquia – Colombia
NIT 890.981.238-3
Casa de Gobierno
Calle 10 No 9-51
Teléfono (57) 604 5906968
Código Postal 056020



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

5.2.1 Forma de acreditación

Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.

El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

NOTA. El Municipio de Támesis, publicará un aviso mediante mensaje público dentro del proceso de selección para informar si el mismo no será limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

6.1. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE COTIZACIÓN:

El valor estimado del contrato fue calculado y establecido de conformidad con los estudios de mercado adelantado por la entidad consultado comerciantes de la zona así.

Al respecto la entidad adelanto el respectivo estudio económico consultado a comerciantes de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los elementos y servicios requeridos. Para lo cual presentaron cotizaciones con las que soportaron los análisis de precios del mercado

ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO							
Item	Elementos	Presentación	Cant	Cotizaciones			Media Precios Unitarios De Mercado
				COT 1	COT 2	COT 3	
1	Silla ejecutiva de escritorio con respaldo ergonómico en malla transpirable y brazos fijos,	Unidad	10	\$ 560.000	\$ 563.000	\$561.000	\$561.333

Municipio de Támesis

Antioquia – Colombia
NIT 890.981.238-3
Casa de Gobierno
Calle 10 No 9-51
Teléfono (57) 604 5906968
Código Postal 056020



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

	asiento en espuma de alta densidad, altura regulable mediante pistón neumático, apoyo lumbar fijo, estructura en polipropileno, base metálica cromada en estrella de 5 espas, ruedas en nylon dimensiones: Ancho: 64 cm Alto: 99 cm Profundidad: 48.5 cm, Altura desde el piso al asiento: 44 cm, Peso máximo soportado: 120 kg, color negro.						
2	Silla ejecutiva tipo presidencial, espaldar alto de espuma eco tapizado en cuero sintético y asiento de espuma eco tapizado en cuero sintético, brazos fijos tapizados con estructura en polipropileno, altura regulable y mecanismo basculante con una posición de bloqueo y perilla de tensión, base cromada de 320 mm de diámetro, ruedas de nylon de 50 mm, dimensiones: alto: 120 centímetros. ancho: 64 centímetros. profundidad: 51 centímetros. color negro	Unidad	5	\$1.400.000	\$1.404.000	\$1.402.000	\$ 1.402.000

Municipio de Támesis

Antioquia – Colombia
NIT 890.981.238-3
Casa de Gobierno
Calle 10 No 9-51
Teléfono (57) 604 5906968
Código Postal 056020



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

3	Silla de tipo visita, respaldo y asiento de plástico en polipropileno. Estructura metálica de acero. dimensiones de 53 cm de ancho, 79 cm de alto y 54 cm de profundidad. Peso máximo soportado de 120 kg. color negro.	Unidad	11	\$ 250.000	\$ 251.000	\$ 252.000	\$ 251.000
4	Descansa pies fija ergonómico, Forrado en plástico negro antideslizante, para mejorar la postura en los puestos de trabajo, en madera, tapete antideslizante, estructura soportada por 4 tapones de caucho antideslizantes. Dimensiones: 36 cm largo x 26 cm ancho x 10,5 alto inclinación 6 cm, inclinación baja. Color negro (Descansa Pies Fijo)	Unidad	10	\$ 219.800	\$ 222.000	\$ 221.000	\$ 220.933
5	Escalera de estructura metálica de Tres peldaños en posición tijera, antideslizantes, soporta peso máximo de 150 Kg, diseño plegable. Dimensiones compactas de 48,5 cm de ancho y 64,5 cm de fondo	Unidad	1	\$ 400.000	\$ 401.000	\$ 402.000	\$ 401.000

6.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:

El valor estimado del contrato es la suma de **DIESESETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ML (\$ 17.994.667)** con cargo a la disponibilidad presupuestal número N.º

Municipio de Támesis

Antioquia – Colombia
NIT 890.981.238-3
Casa de Gobierno
Calle 10 No 9-51
Teléfono (57) 604 5906968
Código Postal 056020



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

2026000510 rubro 2.1.2.01.01.004.01.01.02 denominado muebles del tipo utilizado en la oficina de 20 de agosto de 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal justificado así:

Item	Elementos	Presentación	Cantidad	Valor Unitario (Media Del Mercado)	Total
1	Silla ejecutiva de escritorio con respaldo ergonómico en malla transpirable y brazos fijos, asiento en espuma de alta densidad, altura regulable mediante pistón neumático, apoyo lumbar fijo, estructura en polipropileno, base metálica cromada en estrella de 5 aspas, ruedas en nylon dimensiones: Ancho: 64 cm Alto: 99 cm Profundidad: 48.5 cm, Altura desde el piso al asiento: 44 cm, Peso máximo soportado: 120 kg, color negro.	Unidad	10	\$ 561.333	\$ 5.613.333
2	Silla ejecutiva tipo presidencial, espaldar alto de espuma eco tapizado en cuero sintético y asiento de espuma eco tapizado en cuero sintético, brazos fijos tapizados con estructura en polipropileno, altura regulable y mecanismo basculante con una posición de bloqueo y perilla de tensión, base cromada de 320 mm de diámetro, ruedas de nylon de 50 mm, dimensiones: alto: 120 centímetros. ancho: 64 centímetros. profundidad: 51 centímetros. color negro	Unidad	5	\$ 1.402.000	\$ 7.010.000
3	Silla de tipo visita, respaldo y asiento de plástico en polipropileno. Estructura metálica de acero. dimensiones de 53 cm de ancho, 79 cm de alto y 54 cm de profundidad. Peso máximo soportado de 120 kg. color negro.	Unidad	11	\$ 251.000	\$ 2.761.000
4	Descansa pies fija ergonómico, Forrado en plástico negro antideslizante, para mejorar la postura en los puestos de trabajo, en madera, tapete	Unidad	10	\$ 220.933	\$ 2.209.333

Municipio de Támesis

Antioquia – Colombia
 NIT 890.981.238-3
 Casa de Gobierno
 Calle 10 No 9-51
 Teléfono (57) 604 5906968
 Código Postal 056020



Municipio de Támesis
 Antioquia - Colombia

	antideslizante, estructura soportada por 4 tapones de caucho antideslizantes. Dimensiones: 36 cm largo x 26 cm ancho x 10,5 alto inclinación 6 cm, inclinación baja. Color negro (Descansa Pies Fijo)				
5	Escalera de estructura metálica de Tres peldaños en posición tijera, antideslizantes, soporta peso máximo de 150 Kg, diseño plegable. Dimensiones compactas de 48,5 cm de ancho y 64,5 cm de fondo	Unidad	1	\$ 401.000	\$ 401.000
TOTAL, SUMA PRECIOS UNITARIOS					\$ 17.994.667

La entidad al determinar el presupuesto oficial tuvo en consideración las retenciones que, por Ley Nacional, Departamental y Municipal son aplicables a esta modalidad de contratación, así

Acuerdo Municipal Nro. 019 de 23 de diciembre de 2021. Estampilla pro-Cultura	1% del valor del contrato
Acuerdo Municipal Nro. 019 de 23 de diciembre de 2021 Estampilla Pro-adulto mayor	4% del valor del contrato.
Acuerdo Municipal Nro. 019 de 23 de diciembre de 2021 Estampilla Pro-deporte	1% del valor del contrato
Acuerdo Municipal Nro. 019 de 23 de diciembre de 2021 Estampilla pro-Hospital	1% valores que no superen las 145 UVT
Ley Nro. 1819 de 2016 Reforma tributaria estructural	Retención en la fuente
Acuerdo Municipal Nro. 019 de 23 de diciembre de 2021	1 % industria y comercio
Estampilla pro-justicia Familiar	2%

7. ANÁLISIS DEL SECTOR.

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	1 ECONÓMICO: Para efectos del presente proceso de selección no se hace necesario la realización del análisis financiero del sector dado que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, no es exigible la capacidad financiera del proponente debido a que el pago para este tipo de procesos se realiza contra entrega de actas parciales o satisfacción del servicio o bien contratado, el cual será verificado a través del supervisor designado. Por lo tanto, los

	indicadores financieros que puedan llegar a establecerse dentro del análisis financiero del sector no tendrán injerencia para efectos del proceso de evaluación de idoneidad 2.ASPECTO TÉCNICO. Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad. De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios. REGULATORIO: Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.																														
ESTUDIO DE LA OFERTA	¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso. <table><tr><th> Pais </th><th> Entidad Estatal </th><th> Referencia </th><th> Descripción </th><th> Fase actual </th></tr><tr><td> COLOMBIA </td><td> EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIRGEN DE LOURDES </td><td> 2026001002 </td><td> BAYARDO FRANCISCO MARTINEZ VALLEJOS </td><td> Presentación de oferta </td></tr><tr><td> COLOMBIA </td><td> INSTITUCION EDUCATIVA AMAZONICA </td><td> IEA-CDRE016-2026 </td><td> COMPRVENTA DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL FUNCIONAMIENTO BASICO </td><td> Presentación de oferta </td></tr><tr><td> COLOMBIA </td><td> ALCALDIA DE LA APARTADA CORDOBA </td><td> PMC-MLA-029-2026 </td><td> MINIMA CUANTIA </td><td> Presentación de oferta </td></tr><tr><td> COLOMBIA </td><td> ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE SAN MARCOS SUCRE </td><td> CSM-CSSJ-043-2026 </td><td> ING. & SUMINISTROS DELC ARIIBE </td><td> Presentación de oferta </td></tr><tr><td> COLOMBIA </td><td> CENAC AVIACION </td><td> SAMC-159-CENACAVIACION-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) </td><td> ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ENSERES Y MUEBLES TIPO OFICINA PARA LA DIVISION DE AVIACIÓN A SALTO AEREO Y SUS UNIDADES (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) </td><td> Presentación de oferta </td></tr></table> ¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio. Es así como los costos	Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	COLOMBIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIRGEN DE LOURDES	2026001002	BAYARDO FRANCISCO MARTINEZ VALLEJOS	Presentación de oferta	COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA AMAZONICA	IEA-CDRE016-2026	COMPRVENTA DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL FUNCIONAMIENTO BASICO	Presentación de oferta	COLOMBIA	ALCALDIA DE LA APARTADA CORDOBA	PMC-MLA-029-2026	MINIMA CUANTIA	Presentación de oferta	COLOMBIA	ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE SAN MARCOS SUCRE	CSM-CSSJ-043-2026	ING. & SUMINISTROS DELC ARIIBE	Presentación de oferta	COLOMBIA	CENAC AVIACION	SAMC-159-CENACAVIACION-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ENSERES Y MUEBLES TIPO OFICINA PARA LA DIVISION DE AVIACIÓN A SALTO AEREO Y SUS UNIDADES (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta
Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual																											
COLOMBIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIRGEN DE LOURDES	2026001002	BAYARDO FRANCISCO MARTINEZ VALLEJOS	Presentación de oferta																											
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA AMAZONICA	IEA-CDRE016-2026	COMPRVENTA DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL FUNCIONAMIENTO BASICO	Presentación de oferta																											
COLOMBIA	ALCALDIA DE LA APARTADA CORDOBA	PMC-MLA-029-2026	MINIMA CUANTIA	Presentación de oferta																											
COLOMBIA	ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE SAN MARCOS SUCRE	CSM-CSSJ-043-2026	ING. & SUMINISTROS DELC ARIIBE	Presentación de oferta																											
COLOMBIA	CENAC AVIACION	SAMC-159-CENACAVIACION-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ENSERES Y MUEBLES TIPO OFICINA PARA LA DIVISION DE AVIACIÓN A SALTO AEREO Y SUS UNIDADES (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta																											

Municipio de Támesis

Antioquia – Colombia
 NIT 890.981.238-3
 Casa de Gobierno
 Calle 10 No 9-51
 Teléfono (57) 604 5906968
 Código Postal 056020



Municipio de Támesis
 Antioquia - Colombia

	asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.		
ESTUDIO DE LA DEMANDA	El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de los mismos productos entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscriptos por la entidad:		
	NUMERO PROCESO	OBJETO	VALOR
	MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS CMC-037-2026	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO, MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS.	\$ 38.530.522
	MUNICIPIO DE SANTA FÉ DE ANTIOQUIA CMC-050-2026	SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, ENSERES Y BIENES MUEBLES PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	\$ 48.850.000
	MUNICIPIO DE CHITARAQUE MC-031-2026	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, BIOMETRÍA, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA Y MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE, BOYACÁ	\$ 36.502.800

Municipio de Támesis

Antioquia – Colombia

NIT 890.981.238-3

Casa de Gobierno

Calle 10 No 9-51

Teléfono (57) 604 5906968

Código Postal 056020



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

7.1. Información Presupuestal

No. CDP	Saldo	Rubro
2026000510	\$17.994.667	2.1.2.01.01.004.01.01.02

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública.

Nota. Los requisitos habilitantes se encuentran establecidos en el **ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación Versión que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011.

Es responsabilidad del contratista declarar bajo su experiencia, pericia e idoneidad todos los riesgos previsibles que puedan presentarse en relación con la ejecución de la naturaleza del objeto contractual. De no hacerse y de determinarse la posibilidad de ocurrencia de los riesgos no declarados serán imputables al contratista.

Número	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Valoración Del Riesgo	Categoría	A Quien Se Le Asigna	Tratamiento o / Controles A Ser Implementados	Impacto Después Del Tratamiento				Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Inicie El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Completa El Tratamiento	Monitoreo Y Revisión	
												PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA				cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad, ¿cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado estudio de mercado ocurre cuando al momento de estimación	1	4	5	MEDIO	Municipio	Realización de estudios del sector conforme a la guía G-EES-01 Colombia	1	4	5	MEDIO	Funcionario que elabore los Estudios Previos	Previo a la elaboración de estudios	Finalizada la elaboración de estudios	Revisión de Estudios del sector por parte del Comité	Reunión previa a la aprobación de la necesidad

Municipio de Támesis

Antioquia – Colombia

NIT 890.981.238-3

Casa de Gobierno

Calle 10 No 9-51

Teléfono (57) 604 5906968

Código Postal 056020



Municipio de Támesis

Antioquia - Colombia

					del valor del contrato no se tienen en cuenta todas las variables que afectan el mismo o no se identifican los valores reales de los bienes y servicios en el mercado						Compra Eficiente.								de Compras	
2	General	Interno	Planeación	Operacional Regulatorio	Incumplimiento del estatuto de contratación estatal, ocurre cuando los procesos de selección de los contratistas no son ajustados a la modalidad de selección de acuerdo al objeto del contrato o no se cumplen con los manuales, procedimientos y principios que rigen la contratación en las entidades estatales	1	1	2	BAJO	Municipio	Mantener actualizado o al personal que interviene en el proceso	1	1	2	BAJO	Secretaría de Gobierno	Previo a la elaboración de estudios	Previo a la elaboración de estudios	En la revisión y aprobación de cada uno de los documentos del proceso	Cada que se expide un documento

Municipio de Támesis

Antioquia – Colombia

NIT 890.981.238-3

Casa de Gobierno

Calle 10 No 9-51

Teléfono (57) 604 5906968

Código Postal 056020



Municipio de Támesis

Antioquia - Colombia

3	General	Interno	Planeación	Operacional	Estudios previos incompletos o con falencias. Puede presentarse cuando la identificación de los bienes o servicios a contratar no están descritos de una manera clara y precisa, también puede presentarse que no se identifiquen los requisitos habilitantes apropiados para el proceso de contratación y cuando no se describan la totalidad de las obligaciones.	3	4	7	ALTO	Municipio	Realización de estudios previos conforme al decreto 1510 de 2013 y las guías de Colombia Compra Eficiente.	1	4	5	MEDIO	Funcionario que elabora los Estudios Previos	Previa a la elaboración de estudios	Finalizada la elaboración de estudios	Revisión de Estudios del sector por parte del Comité de Compras	Reunión previa a la aprobación de la necesidad
4	General	Interno	Selección	Operacional	Violación al principio de selección objetiva del contratista	1	1	2	BAJO	Municipio	Mantener personal suficiente y actualizado en el proceso de contratación	1	1	2	BAJO	Secretario de Gobierno	Previa al proceso contractual	Previa al proceso contractual	Revisión del plan de capacitación y necesidades de personal	Anualmente
5	General	Interno -Externo	Selección	Operacional Económicos	Riesgo de colusión (pacto de 2 o más personas para perjudicar un tercero)	2	2	4	BAJO	Municipio	Aplicación del plan anticorrupción	1	2	3	BAJO	Funcionario que elabora los Estudios	Previa a la elaboración de estudios	Finalizada la elaboración de estudios	Revisión y Ejecución del plan anticorrupción	Anualmente
6	General	Externo	Selección	Operacional Financiero	Riesgo de ofertas artificialmente bajas	3	5	8	ALTO	Municipio	Realizar procedimiento Artículo 28 Decreto 1510 de 2013	1	4	5	MEDIO	Secretario de Gobierno	En la evaluación de las propuestas o en la audiencia de subast	En la adjudicación del proceso	Verificación de los estudios del sector y conforme al procedimiento del decreto	Cada que se presente

Código Postal 056020



Antioquia - Colombia

✉ alcaldia@tamesis-antioquia.gov.co
 🌐 www.tamesis-antioquia.gov.co ▶ Támesis Antioquia
 📺 Tamesisweb 📺 @tamesis_web 📺 [alcaldiatamesisantioquia](https://www.facebook.com/alcaldiatamesisantioquia)

Municipio de Támesis

Antioquia – Colombia

NIT 890.981.238-3

Casa de Gobierno

Calle 10 No 9-51

Teléfono (57) 604 5906968

Código Postal 056020



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

					ejecución del contrato.																
12	Específico	Externo	Ejecución	Financiero Económico	Insuficiente suministro de materiales. Son los efectos derivados de la inoportuna e insuficiente provisión de materiales, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	N.A	N.A			Contralista	Hacer efectiva la cláusula penal y no realizar el pago hasta el recibo a satisfacción			0		SUPERVISOR	Elaboración de estudios previos	Aprobación de garantías	Revisión de la póliza por parte de la oficina jurídica	Una vez perfeccionado el contrato	
13	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Calidad de los materiales. Son los efectos derivados para el cumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	3	4	7	ALTO	Contralista	Aplicación de garantías exigidas en la etapa de planeación	2	2	4	MEDIO	SUPERVISOR	Elaboración de estudios previos	Aprobación de garantías	Revisión de la póliza por parte de la oficina jurídica	Una vez perfeccionado el contrato	
14	General	Externo	Ejecución	Social o Político Regulatorio	Cambios normativos o de legislación tributaria. Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato que impliquen un nuevo componente técnico o efectos	1	1	2	BAJO	Municipio	Aplicación de la figura de la teoría de la imprevisión o el hecho del príncipe según sea el caso	1	1	1	BAJO	ENTIDAD Y CONTRATISTA	Cada que se presente.	Cada que se presente.	Supervisión	Cada que se presente	

Municipio de Támesis

Antioquia – Colombia
NIT 890.981.238-3
Casa de Gobierno
Calle 10 No 9-51
Teléfono (57) 604 5906968
Código Postal 056020



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

					tributarios que afecten considerablemente las condiciones inicialmente pactadas															
15	General	Externo	Ejecución	de la Naturaleza	Casos fortuitos o fuerza Mayor. Son los efectos derivados de eventualidades de caso fortuito o de fuerza mayor que alteren la normal ejecución del contrato	2	3	5	MEDIO	Contratista y Municipio	Restablecimiento del equilibrio económico del contrato	1	1	3	BAJO	ENTIDAD Y CONTRATISTA	Cada que se presente.	Cada que se presente.	Supervisión	Cada que se presente.

El resultado de este ejercicio es la siguiente matriz de riesgos:

9.2. Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

9.3. Impacto de Riesgo

	Calificación Cualitativa	Calificación Monetaria
1. Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato
2. Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato
3. Moderado	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)
4. Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)
5. Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

9.4. Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
-----------------------	-----------

Municipio de Támesis

Antioquia – Colombia
NIT 890.981.238-3
Casa de Gobierno
Calle 10 No 9-51
Teléfono (57) 604 5906968
Código Postal 056020



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

10. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, establecen que en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, la exigencia de garantías no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos.

El Municipio de Támesis verificará el cumplimiento de los requisitos del mecanismo empleado, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y considerando el objeto del contrato, sus implicaciones y forma de pago, la entidad no exigirá la constitución de garantías por parte del contratista, esto, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

11. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, específicamente en su literal C, se determina que las entidades estatales deben analizar, en la etapa de planeación, si los acuerdos comerciales son aplicables al proceso de contratación que están diseñando. En caso de ser aplicables, deben cumplir con las obligaciones derivadas de estos acuerdos. Sin embargo, de acuerdo con la normativa colombiana, las entidades que adelantan procesos de contratación bajo las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no están obligadas a realizar dicho análisis en las modalidades de contratación directa y de mínima cuantía.

12. ANEXOS

- Incluir cotizaciones que fundamentan el estudio de mercado
- Anexo a la invitación pública
- Formularios para el diligenciamiento del proveedor
- Certificado de disponibilidad presupuestal

Dado en el Municipio de TAMESIS -Antioquia- el 20 de agosto de 2026.


GUSTAVO ADOLFO MARÍN TABORDA

Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana

	FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Sebastián Castañeda Peña – Abogado Asesor		20 de agosto de 2026
Aprobó:	Bravo Restrepo Abogados-Asesoría contractual		20 de agosto de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad el mismo es presentado para la firma			